

Código: PRDT-FINA-

002

Versión: 1.0 Página 1 de 25

# PROCEDIMIENTO DE ENTREGAS A RENDIR Y RENDICIÓN DE CUENTAS

## **DIRECCIÓN DE FINANZAS**

2017

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Área de Contabilidad	Dirección de Gestión de la	Consejo de Administración
	Calidad Universitaria	Acta N°01-2017-USAT-
		COAD
Fecha (27/06/2017)	Fecha (16/08/2017)	Fecha (19/12/2017)



Código: PRDT-FINA-

002

Versión: 1.0 Página 2 de 25

## ÍNDICE

1.	OBJ	ETIVO	3
2.	ALC	ANCE	3
3.	RES	PONSABLE	3
4.	DEF	INICIONES	3
5.	NOF	RMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA	6
!	5.1.	NORMAS EXTERNAS	6
	5.2.	NORMAS INTERNAS	7
6.	DES	ARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	8
(	6.1.	DESCRIPCIÓN DE LA SECUENCIA O RUTINA DE ACTIVIDADES	8
	6.2.	DIAGRAMA DE FLUJO	14
7.	REG	ISTROS	18
8.	ANE	xos	18
9.	CON	ITROL DE CAMBIOS	25

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Área de Contabilidad	Dirección de Gestión de la	Consejo de Administración
	Calidad Universitaria	Acta N°01-2017-USAT-
		COAD
Fecha (27/06/2017)	Fecha (16/08/2017)	Fecha (19/12/2017)



Código: PRDT-FINA-

002

Versión: 1.0 Página 3 de 25

### 1. OBJETIVO

El presente procedimiento establece las actividades por las cuales se solicitan, autorizan, registran las entregas a rendir y la rendición de cuentas de los fondos entregados y recibidos por los colaboradores USAT.

#### 2. ALCANCE

El presente procedimiento es aplicable para todos los trabajadores de la USAT. Abarca desde la conformidad del pedido por correo electrónico hasta el registro de rendición de los fondos entregados a los colaboradores USAT para actividades administrativas y académicas.

#### 3. RESPONSABLE

Jefe de Tesorería: Es el responsable de entregar el dinero aprobado, revisar los documentos de sustento y finalizar la rendición.

Jefe de Contabilidad: Es el responsable de verificar el cumplimiento del procedimiento, informar ante el incumplimiento del mismo y validar los registros de los documentos en el sistema para la información financiera.

#### 4. DEFINICIONES

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Área de Contabilidad	Dirección de Gestión de la	Consejo de Administración
	Calidad Universitaria	Acta N°01-2017-USAT-
		COAD
Fecha (27/06/2017)	Fecha (16/08/2017)	Fecha (19/12/2017)



Código: PRDT-FINA-

002

Versión: 1.0 Página 4 de 25

**Boleta de Venta**: Es el documento que emiten las empresas a personas naturales, jurídicas y/o usuarios finales, en el cual no se considera el IGV y permite sustentar el gasto de una operación.

Comprobante de pago: Es el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. Para ser considerado como tal debe ser emitido y/o impreso conforme a las normas emitidas por la SUNAT.

**Documentos autorizados**: Son aquellos que sustentan costo o gasto para efectos tributarios, autorizados en el numeral 6 del artículo 4° del reglamento de comprobantes de pago y documentos entregados en el extranjero.

**Documento interno**: Es el documento cuyo interés solo es de ámbito interno de la empresa. Específicamente, para el presente procedimiento, se considera a aquel documento que no es un comprobante de pago, pero que permite sustentar un gasto tributario. Por ejemplo: *Compromiso de rendición de cuentas y autorización de descuento por planillas*, entre otros que serán emitidos solo para efectos de control.

**Entrega a rendir cuenta**: Es el dinero entregado al Usuario Interno con cargo a rendir cuenta.

**Factura**: Es el documento que emiten las empresas a personas naturales o jurídicas identificados con un RUC, en el cual se desglosa el IGV y permiten sustentar el gasto de una operación.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Área de Contabilidad	Dirección de Gestión de la	Consejo de Administración
	Calidad Universitaria	Acta N°01-2017-USAT-
		COAD
Fecha (27/06/2017)	Fecha (16/08/2017)	Fecha (19/12/2017)



Código: PRDT-FINA-

002

Versión: 1.0 Página 5 de 25

**Gastos de representación**: Se considera gastos de representación a los efectuados por la institución con la finalidad de ser representada fuera de sus oficinas, locales o establecimientos.

**Planilla de movilidad**: Documento que sustenta el traslado de los trabajadores en situaciones en que el proveedor no entregue comprobantes de pago.

**Régimen Único Simplificado (RUS)**: Es un régimen que facilita a los pequeños contribuyentes, a contribuir de una manera sencilla con el Perú, motivo por el cual solo estarán obligados a emitir Boleta de Venta.

Rendición de cuenta: Es el acto administrativo mediante el cual el Usuario Interno de la gestión de los fondos entregados justifican y se responsabilizan de la aplicación de los recursos puestos a su disposición.

Responsable de la rendición: Persona que recibe el dinero y por lo tanto responsable de sustentar la rendición. Es la persona o personas a las que se les entregó o abonó el dinero y son los obligados a firmar la autorización de descuento por planilla.

**Ticket**: Es el documento que emiten las empresas a personas naturales, jurídicas y/o usuarios finales a través de máquinas registradoras, en el cual no se considera el IGV y permite sustentar el gasto de una operación. También son emitidas por personas jurídicas que están en el Régimen único simplificado (RUS).

**Usuario Interno:** Es aquel colaborador USAT que, por su naturaleza misma, está adecuadamente capacitado en los trámites relacionados

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Área de Contabilidad	Dirección de Gestión de la	Consejo de Administración
	Calidad Universitaria	Acta N°01-2017-USAT-
		COAD
Fecha (27/06/2017)	Fecha (16/08/2017)	Fecha (19/12/2017)



Código: PRDT-FINA-

002

Versión: 1.0 Página 6 de 25

con la entregas a rendir y la rendición de cuentas, pudiendo ser Coordinador de facultad / área / evento, o lo que se indique en el organigrama vigente.

**Viáticos**: Es la prestación económica que tienen los trabajadores y empleados, para efectuar trabajos en comisión fuera de sus plazas de asignación.

#### 5. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

#### 5.1. NORMAS EXTERNAS

 Reglamento de Comprobantes de Pago (RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA Nº 007-99/SUNAT)

Artículo 6°. – OBLIGADOS A EMITIR COMPROBANTES DE PAGO

- 1. Están obligados a emitir comprobantes de pago:
- 1.1 Las personas naturales o jurídicas, sociedades conyugales, sucesiones indivisas, sociedades de hecho u otros entes colectivos que realicen transferencias de Bienes a título gratuito u oneroso:
  - a) Derivadas de actos y/o contratos de compraventa, permuta, donación, dación en pago y en general todas aquellas operaciones que supongan la entrega de un Bien en propiedad.
  - b) Derivadas de actos y/o contratos de cesión en uso, arrendamiento, usufructo, arrendamiento financiero,

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Área de Contabilidad	Dirección de Gestión de la	Consejo de Administración
	Calidad Universitaria	Acta N°01-2017-USAT-
		COAD
Fecha (27/06/2017)	Fecha (16/08/2017)	Fecha (19/12/2017)



Código: PRDT-FINA-

002

Versión: 1.0 Página 7 de 25

asociación en participación, comodato y en general todas aquellas operaciones en las que el transferente otorgue el derecho a usar un Bien.

## 5.2. NORMAS INTERNAS

- Reglamento de Entregas a Rendir y Rendición de Cuentas

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Área de Contabilidad	Dirección de Gestión de la	Consejo de Administración
	Calidad Universitaria	Acta N°01-2017-USAT-
		COAD
Fecha (27/06/2017)	Fecha (16/08/2017)	Fecha (19/12/2017)



Código: PRDT-FINA-

002

Versión: 1.0 Página 8 de 25

## 6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

## 6.1. DESCRIPCIÓN DE LA SECUENCIA O RUTINA DE ACTIVIDADES

## A. ENTREGAS A RENDIR

N°	Descripción	Responsable	Documento s/ Registro
1	Envía mail de aprobación del pedido  El Usuario Interno envía un mail al Área de Tesorería (tesoreria@usat.edu.pe), el cual debe seguir la estructura del Anexo 01. Formato de Solicitud de entrega a rendir y debe adjuntar escaneado el Compromiso de rendición de cuentas y autorización de descuento por planilla (ver Anexo 02), debidamente firmado por el responsable de la rendición, el cual será sustento ante el incumplimiento de la rendición.	Usuario Interno	Anexo 01. Formato de Solicitud de entrega a rendir  Anexo 02. Compromis o de rendición de cuentas y autorizació n de descuento por planilla
2	Atiende entrega a rendir  El Jefe de Tesorería, revisa la conformidad del pedido aprobado y atiende mediante entrega a rendir.	Jefe de Tesorería	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Área de Contabilidad	Dirección de Gestión de la	Consejo de Administración
	Calidad Universitaria	Acta N°01-2017-USAT-
		COAD
Fecha (27/06/2017)	Fecha (16/08/2017)	Fecha (19/12/2017)



Código: PRDT-FINA-

002

Versión: 1.0 Página 9 de 25

3	Entrega Documento Interno  El Usuario Interno se acerca al área de Tesorería junto con el Documento Interno: Compromiso de rendición de cuentas y autorización de descuento por planilla (Anexo 02) que escaneó en	Usuario Interno	
	la actividad 1, el cuál debe estar firmado por el Responsable de la rendición.		
4	¿Monto menor a 500 soles?  El Jefe de Tesorería revisa el monto. De ser un monto mayor a S/. 500.00 ( <i>Quinientos soles</i> ), continúa con la siguiente actividad. De ser el monto menor, continúa con la actividad 6.	Jefe de Tesorería	
5	Realiza trasferencia bancaria Si el monto es mayor a S/. 500.00 (Quinientos soles) realiza una transferencia bancaria a la cuenta de ahorros o cuenta sueldo del Responsable de la rendición, la cual efectúa los días viernes a partir de las 6:00 p.m., según reglamento. Fin de procedimiento.	Jefe de Tesorería	Anexo 03. Registro de transferenci a bancaria
6	Entrega monto en efectivo El Jefe de Tesorería entrega del monto en efectivo al Usuario Interno. Fin de	Jefe de Tesorería	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Área de Contabilidad	Dirección de Gestión de la	Consejo de Administración
	Calidad Universitaria	Acta N°01-2017-USAT-
		COAD
Fecha (27/06/2017)	Fecha (16/08/2017)	Fecha (19/12/2017)



Código: PRDT-FINA-

002

Versión: 1.0 Página 10 de 25

etapa de entregas a rendir.	

## B. RENDICIÓN DE CUENTAS

N°	Descripción	Responsable	Documentos/ Registro
1	¿Existe saldo?  La rendición de cuentas se realiza después de realizado el gasto, tomando las previsiones para respetar los plazos establecidos en el punto 2.3 NORMAS COMPLEMENTARIAS, literal e) del Reglamento de entregas a rendir.  El Usuario Interno advierte la existencia de saldos por devolver, el cual debe entregar mediante un depósito bancario. De no existir saldo, continuar con la actividad 3.	Usuario Interno	
2	Realiza depósito  El Usuario Interno deposita el monto a devolver en la cuenta corriente soles de USAT N° 305-1137448080 o a la cuenta corriente dólares N° 305-	Usuario Interno	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Área de Contabilidad	Dirección de Gestión de la	Consejo de Administración
	Calidad Universitaria	Acta N°01-2017-USAT-
		COAD
Fecha (27/06/2017)	Fecha (16/08/2017)	Fecha (19/12/2017)



Código: PRDT-FINA-

002

Versión: 1.0 Página 11 de 25

	1369161126 del Banco de Crédito del		
	Perú. Los datos del depósito los debe		
	agregar en el registro de la rendición.		
	Registra rendición		
	Posteriormente el Usuario Interno		Anexo 04.
	realiza el registro de la rendición de		Registro de
	cuentas adjuntado los siguientes		documento a
	documentos en caso de haber hecho		rendir
	uso de los mismos:		
	- Los documentos que sustentan el		Anexo 05.
	gasto en el módulo de Tesorería vía	Usuario	Planilla de
3	campus virtual (ver Anexo 04).	Interno	movilidad
	- La planilla de movilidad por día (ver	errio	por día
	Anexo 05).		<b>1</b> 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
	- Datos del depósito.		
			Anexo 06.
	El registro de los mismo generará una		Hoja de
	Hoja de Rendición de Cuentas (ver		rendición de
	Anexo 06) la cual debe imprimir al		cuentas
	terminar el registro.		
	Presenta documentos para la rendición		
	Se acerca al área de Tesorería para		
	hacer la entrega de la hoja de	Usuario	
4	rendición junto con los comprobantes	Interno	
	de pago originales, los documentos		
	registrados que justifican los gastos y		
	la hoja de cargo para la rendición.		

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Área de Contabilidad	Dirección de Gestión de la	Consejo de Administración
	Calidad Universitaria	Acta N°01-2017-USAT-
		COAD
Fecha (27/06/2017)	Fecha (16/08/2017)	Fecha (19/12/2017)



Código: PRDT-FINA-

002

Versión: 1.0 Página 12 de 25

	¿Es conforme?		
5	¿Es conforme?  Tanto la hoja de rendición como los comprobantes y documento interno, son revisados por el Jefe de Tesorería o el Asistente de tesorería (de no encontrarse el Jefe) para verificar conformidad. De no ser conforme, el Usuario Interno procede a subsanar las observaciones y regresa a la actividad 1.	Jefe de Tesorería	
	De ser conforme procede a dar el V°B° firmando y sellando el cargo de la Hoja de Rendición de Cuentas que proveerá el Usuario Interno.		
6	Registra la rendición  El Jefe de Tesorería procede a finalizar la rendición la cual salda la deuda del Responsable de la rendición.	Jefe de Tesorería	Anexo 07. Registro de rendición
7	Verifica registro de la rendición  El Jefe de Contabilidad revisa el expediente verificando y validando los documentos rendidos y generando la información contable, para proceder a archivarlos.  De no encontrase el Jefe de Contabilidad, el Asistente Contable es	Jefe de Contabilidad	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Área de Contabilidad	Dirección de Gestión de la	Consejo de Administración
	Calidad Universitaria	Acta N°01-2017-USAT-
		COAD
Fecha (27/06/2017)	Fecha (16/08/2017)	Fecha (19/12/2017)



Código: PRDT-FINA-

002

Versión: 1.0 Página 13 de 25

quien realiza esta actividad. Fin de etapa de Rendición de cuentas.	

## C. SEGUIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

N°	Descripción	Responsable	Documentos/ Registro
1	¿Existen rendiciones no finalizadas?  De acuerdo a la fecha provista por la Dirección de Personal para cierre de planillas, el Jefe de Contabilidad revisa el registro de rendiciones y corrobora si existen rendiciones no finalizadas. Si no existen rendiciones por finalizar concluye el procedimiento.	Jefe de Contabilidad	
2	Envía listado de rendiciones no finalizadas Si existen rendiciones no finalizadas envía un listado virtual a la Dirección de Personal para autorizar el descuento respectivo.	Jefe de Contabilidad	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Área de Contabilidad	Dirección de Gestión de la	Consejo de Administración
	Calidad Universitaria	Acta N°01-2017-USAT-
		COAD
Fecha (27/06/2017)	Fecha (16/08/2017)	Fecha (19/12/2017)



Código: PRDT-FINA-

002

Versión: 1.0 Página 14 de 25

3	Aprueba descuento  Aprueba el descuento respectivo al Responsable de la rendición de la rendición no finalizada.	Director de Personal	
4	Registra el descuento Procede a registrar el descuento en la Planilla de remuneraciones.	Jefe de Contabilidad o Asistente contable	
5	Emite memorando al Responsable de la rendición Finalmente, emite un memorando al Responsable de la rendición en donde se le informa las acciones tomadas. Fin del procedimiento.	Director de Personal	Memorando

## 6.2. DIAGRAMA DE FLUJO

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Área de Contabilidad	Dirección de Gestión de la	Consejo de Administración
	Calidad Universitaria	Acta N°01-2017-USAT-
		COAD
Fecha (27/06/2017)	Fecha (16/08/2017)	Fecha (19/12/2017)

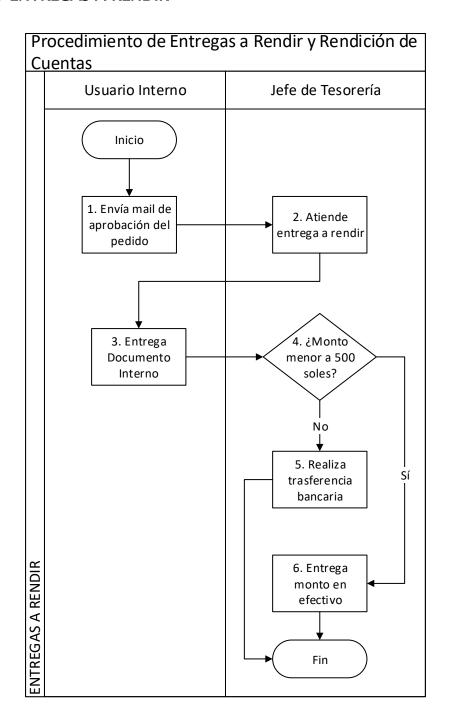


Código: PRDT-FINA-

002

Versión: 1.0 Página 15 de 25

#### A. ENTREGAS A RENDIR



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Área de Contabilidad	Dirección de Gestión de la	Consejo de Administración
	Calidad Universitaria	Acta N°01-2017-USAT-
		COAD
Fecha (27/06/2017)	Fecha (16/08/2017)	Fecha (19/12/2017)

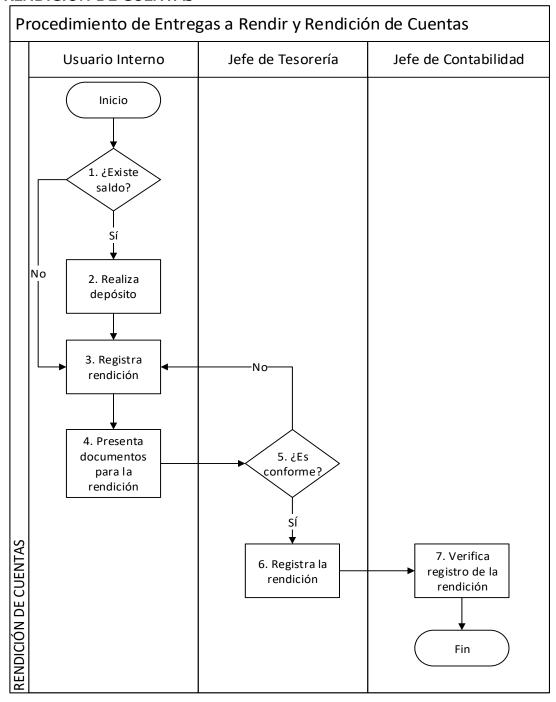


Código: PRDT-FINA-

002

Versión: 1.0 Página 16 de 25

## **B. RENDICIÓN DE CUENTAS**



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Área de Contabilidad	Dirección de Gestión de la	Consejo de Administración
	Calidad Universitaria	Acta N°01-2017-USAT-
		COAD
Fecha (27/06/2017)	Fecha (16/08/2017)	Fecha (19/12/2017)

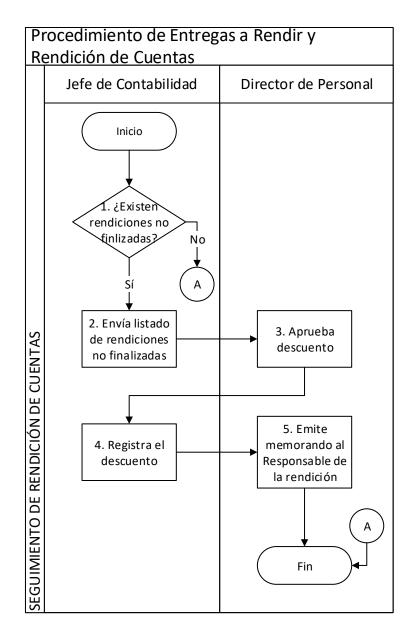


Código: PRDT-FINA-

002

Versión: 1.0 Página 17 de 25

## C. SEGUIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Área de Contabilidad	Dirección de Gestión de la	Consejo de Administración
	Calidad Universitaria	Acta N°01-2017-USAT-
		COAD
Fecha (27/06/2017)	Fecha (16/08/2017)	Fecha (19/12/2017)



Código: PRDT-FINA-

002

Versión: 1.0 Página 18 de 25

#### 7. REGISTROS

- Registro de transferencia bancaria
- Registro de documento a rendir
- Registro de rendición

### 8. ANEXOS

## Anexo 01. Solicitud de entrega a rendir

N° de pedido:		
Solicitado por:		
	Nombre completo	Monto asignado (S/.)
(*)Responsable de		
la rendición		
	Total	

<sup>\*</sup> Responsable de la rendición: Persona que recibe el dinero y por lo tanto responsable de sustentar la rendición. Es la persona o personas a las que se les entregó o abonó el dinero y son los obligados a firmar la autorización de descuento por planilla.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Área de Contabilidad	Dirección de Gestión de la	Consejo de Administración
	Calidad Universitaria	Acta N°01-2017-USAT-
		COAD
Fecha (27/06/2017)	Fecha (16/08/2017)	Fecha (19/12/2017)



Código: PRDT-FINA-

002

Versión: 1.0 Página 19 de 25

# Anexo 02. Compromiso de rendición de cuentas y autorización de descuento por planilla

		DESCUENTO P	OR PLANIL	<u>.LA</u>		
Conste por la	presente que:					
Yo			, identi	ificado(a) con DN	N Nº	
		(docente/no				
	•	e recibido el importe o desarrollar	de la		activ	
soles,	para	desarronar		siguiente en	beneficio	ida d
				-		ŭ
nismo plazo,		endición de gastos qu IRECCIÓN DE PERSONA	=			
del total (el r importe que s	AUTORIZO a la D monto será report e fije. Asimismo, e	IRECCIÓN DE PERSONA tado por el área de Co en caso que el importe	L USAT a efectu ntabilidad) de de mi remunera	ar el descuento d mis remuneracio ación no sea sufi	del importe falta ones mensuales ciente AUTORIZO	nte en
del total (el r importe que s	AUTORIZO a la D monto será report e fije. Asimismo, e	IRECCIÓN DE PERSONA tado por el área de Co	L USAT a efectu ntabilidad) de de mi remunera	ar el descuento d mis remuneracio ación no sea sufi	del importe falta ones mensuales ciente AUTORIZO	nte en
del total (el r importe que s DIRECCIÓN DE En caso de e	AUTORIZO a la D monto será report e fije. Asimismo, e E PERSONAL USAT a extinción de mi v	IRECCIÓN DE PERSONA tado por el área de Co en caso que el importe a efectuar el descuento únculo laboral bajo c	L USAT a efectuontabilidad) de de mi remunera de mi gratificado ualquier moda	ar el descuento o mis remuneracio ación no sea sufi ción legal próxim lidad, AUTORIZO	del importe falta ones mensuales ciente AUTORIZO a.	nte en ) a l
del total (el r importe que s DIRECCIÓN DE En caso de e	AUTORIZO a la D monto será report e fije. Asimismo, e E PERSONAL USAT a extinción de mi v	IRECCIÓN DE PERSONA tado por el área de Co en caso que el importe a efectuar el descuento	L USAT a efectuontabilidad) de de mi remunera de mi gratificado ualquier moda	ar el descuento o mis remuneracio ación no sea sufi ción legal próxim lidad, AUTORIZO	del importe falta ones mensuales ciente AUTORIZO a.	nte en ) a l
del total (el r importe que s DIRECCIÓN DE En caso de e	AUTORIZO a la D monto será report e fije. Asimismo, e E PERSONAL USAT a extinción de mi v	IRECCIÓN DE PERSONA tado por el área de Co en caso que el importe a efectuar el descuento únculo laboral bajo c	L USAT a efectuontabilidad) de de mi remunera de mi gratificado ualquier moda	ar el descuento o mis remuneracio ación no sea sufi ción legal próxim lidad, AUTORIZO	del importe falta ones mensuales ciente AUTORIZO a.	nte en ) a l
del total (el r importe que s DIRECCIÓN DE En caso de e	AUTORIZO a la D monto será report e fije. Asimismo, e E PERSONAL USAT a extinción de mi v	IRECCIÓN DE PERSONA tado por el área de Co en caso que el importe a efectuar el descuento únculo laboral bajo c	L USAT a efectu- ontabilidad) de de mi remunera de mi gratificac ualquier moda tante o del tota	ar el descuento o mis remuneracio ación no sea sufi ción legal próxim lidad, AUTORIZO	del importe falta ones mensuales ciente AUTORIZO a.	nte en ) a l
del total (el r importe que s DIRECCIÓN DE En caso de e	AUTORIZO a la D monto será report e fije. Asimismo, e E PERSONAL USAT a extinción de mi v	IRECCIÓN DE PERSONA tado por el área de Co en caso que el importe a efectuar el descuento ínculo laboral bajo c scuento del importe fa	L USAT a efectu- ontabilidad) de de mi remunera de mi gratificac ualquier moda tante o del tota	ar el descuento o mis remuneracio ación no sea sufi ción legal próxim lidad, AUTORIZO	del importe falta ones mensuales ciente AUTORIZO a.	nte en ) a l
del total (el r importe que s DIRECCIÓN DE En caso de e	AUTORIZO a la D monto será report e fije. Asimismo, e E PERSONAL USAT a extinción de mi v	IRECCIÓN DE PERSONA tado por el área de Co en caso que el importe a efectuar el descuento ínculo laboral bajo c scuento del importe fa	L USAT a efectu- ontabilidad) de de mi remunera de mi gratificac ualquier moda tante o del tota	ar el descuento o mis remuneracio ación no sea sufi ción legal próxim lidad, AUTORIZO	del importe falta ones mensuales ciente AUTORIZO a.	nte en ) a l
del total (el r importe que s DIRECCIÓN DE En caso de e	AUTORIZO a la D monto será report e fije. Asimismo, e E PERSONAL USAT a extinción de mi v	IRECCIÓN DE PERSONA tado por el área de Co en caso que el importe a efectuar el descuento ínculo laboral bajo o scuento del importe fa  Firma:  Nombre:	L USAT a efectu- ontabilidad) de de mi remunera de mi gratificac ualquier moda tante o del tota	ar el descuento o mis remuneracio ación no sea sufi ción legal próxim lidad, AUTORIZO	del importe falta ones mensuales ciente AUTORIZO a.	nte en ) a l
del total (el r importe que s DIRECCIÓN DE En caso de e	AUTORIZO a la D monto será report e fije. Asimismo, e E PERSONAL USAT a extinción de mi v	IRECCIÓN DE PERSONA tado por el área de Co en caso que el importe a efectuar el descuento ínculo laboral bajo o scuento del importe fa  Firma:  Nombre:	L USAT a efectu- ontabilidad) de de mi remunera de mi gratificac ualquier moda tante o del tota	ar el descuento o mis remuneracio ación no sea sufi ción legal próxim lidad, AUTORIZO	del importe falta ones mensuales ciente AUTORIZO a.	nte en ) a l
del total (el r importe que s DIRECCIÓN DE En caso de e PERSONAL USA	AUTORIZO a la D monto será report e fije. Asimismo, e E PERSONAL USAT a extinción de mi v	IRECCIÓN DE PERSONA tado por el área de Co en caso que el importe a efectuar el descuento ínculo laboral bajo o scuento del importe fa  Firma:  Nombre:  DNI:	L USAT a efectu- ontabilidad) de de mi remunera de mi gratificac ualquier moda tante o del tota	ar el descuento o mis remuneracio ación no sea sufi ción legal próxim lidad, AUTORIZO	del importe falta ones mensuales ciente AUTORIZO a.	nte en ) a l
del total (el r mporte que s DIRECCIÓN DE En caso de e PERSONAL USA	AUTORIZO a la D monto será report e fije. Asimismo, e E PERSONAL USAT a extinción de mi v AT a efectuar el de	IRECCIÓN DE PERSONA tado por el área de Co en caso que el importe a efectuar el descuento ínculo laboral bajo o scuento del importe fa  Firma:  Nombre:  DNI:	L USAT a efectu- ontabilidad) de de mi remunera de mi gratificac ualquier moda tante o del tota	ar el descuento o mis remuneracio ación no sea sufi ción legal próxim lidad, AUTORIZO	del importe falta ones mensuales ciente AUTORIZO a.	nte en ) a l
del total (el r importe que s DIRECCIÓN DE En caso de e PERSONAL USA	AUTORIZO a la D monto será report e fije. Asimismo, e E PERSONAL USAT a extinción de mi v AT a efectuar el de:	IRECCIÓN DE PERSONA tado por el área de Co en caso que el importe a efectuar el descuento ínculo laboral bajo o scuento del importe fa  Firma:  Nombre:  DNI:	L USAT a efectuantabilidad) de de mi remunera de mi gratificado ualquier moda tante o del tota	ar el descuento o mis remuneracio ación no sea sufi ción legal próxim lidad, AUTORIZO	del importe falta ones mensuales ciente AUTORIZO a.	nte en ) a l
del total (el r importe que s DIRECCIÓN DE En caso de e PERSONAL USA	AUTORIZO a la D monto será report e fije. Asimismo, e E PERSONAL USAT a extinción de mi v AT a efectuar el desde	IRECCIÓN DE PERSONA tado por el área de Co en caso que el importe a efectuar el descuento  ínculo laboral bajo o scuento del importe fa  Firma:  Nombre:  DNI:	L USAT a efectuantabilidad) de de mi remunera de mi gratificado ualquier moda tante o del tota	ar el descuento o mis remuneracio ación no sea sufi ción legal próxim lidad, AUTORIZO	del importe falta ones mensuales ciente AUTORIZO a.	nte en ) a l

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Área de Contabilidad	Dirección de Gestión de la	Consejo de Administración	
	Calidad Universitaria	Acta N°01-2017-USAT-	
		COAD	
Fecha (27/06/2017)	Fecha (16/08/2017)	Fecha (19/12/2017)	



Código: PRDT-FINA-

002

Versión: 1.0 Página 20 de 25

## Anexo 03. Registro de transferencia bancaria

USAT Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo			RUC: 20395492129 DOCUMENTO DE EGRESO ID 000 N° 0000-000000
			Fecha: dd/mm/aaaa
Tipo documento:	N° Cuenta:		
Cliente:		Tipo:	
Servicio/Concepto	Rendición	Importe	Observación
		0.0	0
Moneda SOLES	S/	. 0.0	0
		Son:	00/100 SOLES
Pedido N° 000000: [Descripción	del pedido.]		
Elaborado por	Administra	ador General	Rector
Firma			_
Apellidos y Nombres			_
DNI			_

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Área de Contabilidad	Dirección de Gestión de la	Consejo de Administración
	Calidad Universitaria	Acta N°01-2017-USAT-
		COAD
Fecha (27/06/2017)	Fecha (16/08/2017)	Fecha (19/12/2017)

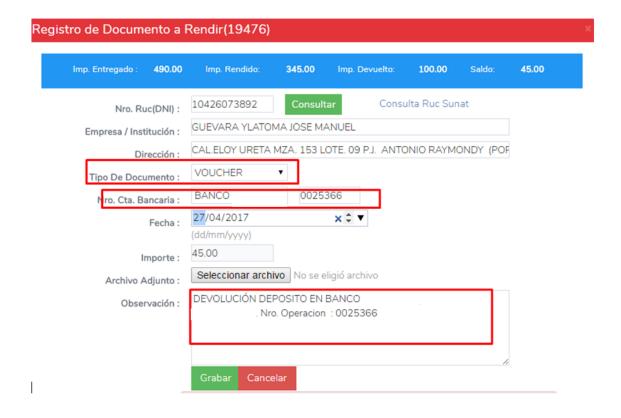


Código: PRDT-FINA-

002

Versión: 1.0 Página 21 de 25

## Anexo 04. Registro de documento a rendir



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Área de Contabilidad	Dirección de Gestión de la	Consejo de Administración
	Calidad Universitaria	Acta N°01-2017-USAT-
		COAD
Fecha (27/06/2017)	Fecha (16/08/2017)	Fecha (19/12/2017)



Código: PRDT-FINA-

002

Versión: 1.0 Página 22 de 25

## Anexo 05. Planilla de movilidad por día

Allexo os. Hallina ac movillada po	J. GIG				
PLANILLA DE MOVILIDAD POR DÍA					
Universidad Católica Santo Torthio de Mogrovejo RUC 20395492129					
Fecha de Emisión:					
Nº de Pedido de autorización:					
DATOS DEL TRABAJADOR Y EL DES PLAZAMIENTO(*)					
Nombres y Apellidos:					
Documento de Identidad N°:					
(INCORPORADO EL INCISO A1) DEL ART. 37° DEL TUO -LIR	POR EL ART. 14° DEL DECRETO LEGISLATIV	O N° 97	0 (**)		
(*)Día:  Desplazamiento					
Motivo y Justificación de gestion (hora de salida y retorno aprox.)	Lugar de Partida y Destino	Sub Total	Total Trabajador		
			0.00		
(*)Día:		<u> </u>	0.00		
Desplazamiento		Sub	Total		
Motivo y Justificación de gestion (hora de salida y retorno aprox.)	Lugar de Partida y Destino	Total	Trabajador		
(*)Día:			0.00		
( ' )Dia:  Desplazamiento					
Motivo y Justificación de gestion (hora de salida y retorno aprox.)	Lugar de Partida y Destino	Sub Total	Total Trabajador		
			0.00		
RESUMEN DE MOVILIDAD	(*\Dío;		0.00		
	(*)Día: (*)Día:		0.00		
	(*)Día:		0.00		
	TOTAL MOVILIDAD	S/.	0.00		
(*) Datos indispensables, la falta de uno de estos inhabilita la planilla y el corr (**) Las Movilidades no deben exceder del 4% del sueldo Basico.	espondiente sustento de los gastos.				
V°B° Director inmediato Firma del Trabajador					

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Área de Contabilidad	Dirección de Gestión de la	Consejo de Administración
	Calidad Universitaria	Acta N°01-2017-USAT-
		COAD
Fecha (27/06/2017)	Fecha (16/08/2017)	Fecha (19/12/2017)



Código: PRDT-FINA-

002

Versión: 1.0 Página 23 de 25

## Anexo 06. Hoja de rendición de cuentas

Imprimir Rendición x							
HOJA DE RENDICIÓN DE CUENTAS N°. 00000							
Responsable					Nro. Pedido		
Documento Nro.			Nro.		Fecha		
Rubro			Moneda		Usuario		
#	Tipo	Serie- Número	Fecha	Institución/Empresa	Importe	Observación	
APELLIDOS Y NOMBRES					Imp. Entregado: Imp. Rendido: Imp devuelto: Saldo:		
				Imprimir		,	
ı							

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Área de Contabilidad	Dirección de Gestión de la	Consejo de Administración	
	Calidad Universitaria	Acta N°01-2017-USAT-	
		COAD	
Fecha (27/06/2017)	Fecha (16/08/2017)	Fecha (19/12/2017)	

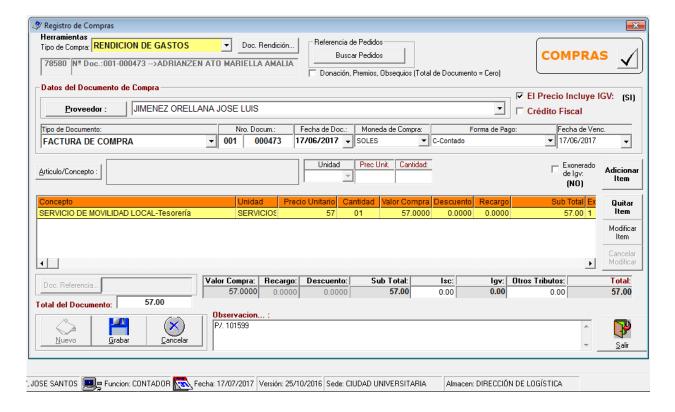


Código: PRDT-FINA-

002

Versión: 1.0 Página 24 de 25

## Anexo 07. Registro de rendición



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Área de Contabilidad	Dirección de Gestión de la	Consejo de Administración	
	Calidad Universitaria	Acta N°01-2017-USAT-	
		COAD	
Fecha (27/06/2017)	Fecha (16/08/2017)	Fecha (19/12/2017)	



Código: PRDT-FINA-

002

Versión: 1.0 Página 25 de 25

## 9. CONTROL DE CAMBIOS

Corresponde al historial de cambios del documento y se debe llevar mediante la siguiente tabla:

Versión	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
1.0	Área de Contabilidad	Dirección de Gestión de la Calidad Universitaria	Administración General
	20 Octubre 2015	16 Noviembre 2015	05 Enero 2016
2.0	Área de Contabilidad	Dirección de Gestión de la Calidad Universitaria	Consejo de Administración ACTA N°001 – 2017 – USAT – COAD
	27 Junio 2017	16 Agosto 2017	19 Diciembre 2017

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Área de Contabilidad	Dirección de Gestión de la	Consejo de Administración	
	Calidad Universitaria	Acta N°01-2017-USAT-	
		COAD	
Fecha (27/06/2017)	Fecha (16/08/2017)	Fecha (19/12/2017)	